



— COMUNICADO —

**Anulación de la convocatoria de elecciones para la constitución del
Consejo de Residentes Españoles**

Finalizado el pasado 16 de marzo el plazo de presentación de candidaturas, al no haberse presentado ninguna, queda anulada la convocatoria, realizada por esta Embajada de España en Brasília el pasado 15 de enero, de elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Brasília, que incluye los estados de Brasília-DF, Goiás, Mato Grosso, Tocantins, Pará, Amapá, Rondônia, Amazonas, Acre y Roraima, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior.

Mar Fernández-Palacios Carmona
Embajadora

